

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
UEAM "LIBERTADOR"
ESCUADRÓN DE ESTUDIANTES



ACTA DE NOTIFICACIÓN No. 01-2018

Estimado Representante:

Por medio de la presente Acta, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 10, 12, 14, 30, 32, 32-A, 53, 54, 55, 56, 57 y 65 de la **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)**, inmanentes a los derechos conferidos por la Ley a los niños, niñas y adolescentes; y en el artículo 93 inherente a los deberes de los mencionados sujetos de Derecho; y en los artículos 4, 5, 8, 27, 30, 37, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, y 52 del **Reglamento de las Unidades Educativas Militares Oficiales y las Militarizadas Privadas**, se hace de su conocimiento:

Primero: El fin de semana comprendido entre el **viernes 06 de Abril de 2018, sábado 07 de Abril de 2018 y el domingo 08 de Abril de 2018**, se llevará a cabo la actividad anual programada denominada "PERIODO DE CAMPO", la cual consiste en el traslado de los estudiantes del Cuarto Año de la Institución a la Academia de la Aviación Militar Bolivariana, lugar en el cual se efectuarán maniobras propias a la formación militar de éstos, y que consistirán en la ejecución de una:

- Marcha administrativa.
- Primeros auxilios.
- Arme y desarme de carpas

Segundo: En la mencionada actividad, participarán 20 estudiantes pertenecientes al Quinto Año de Ciencias, quienes fungirán de auxiliares de instrucción.

Tercero: El régimen de estadía o permanencia al cual quedarán sujetos los estudiantes que participarán en la actividad será de interno, desde el día el viernes 06 de Abril de 2018 hasta el domingo 08 de Abril de 2018, entendiéndose que para esto contarán con todos los servicios básicos e indispensables para dicha permanencia, a saber:

- Carpas.
- Sanitarios.
- Servicio Médico (ambulancia y paramédicos).
- Comidas diarias. (desayuno, almuerzo y cena)
- Hidratación.
- Cantina.

Cuarto: Las actividades a realizar descritas en el primer punto son de una naturaleza estrictamente militar, en concordancia con las exigencias y el régimen educativo y de formación de la UEAM "LIBERTADOR"; y lo establecido en el **Reglamento de las Unidades Educativas Militares Oficiales y las Militarizadas Privadas**. Por tanto, los estudiantes que participarán en las mismas, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, serán objeto de maltratos, tal como lo establece la **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)**. Las maniobras a realizar serán en todo momento supervisadas por personal militar profesional, y se atenderán debida y diligentemente todas las necesidades que los estudiantes presenten durante la misma, según sea el caso.

Quinto: En caso de ocasionarse alguna lesión física, en el personal de estudiantes participantes en la mencionada actividad producto de las exigencias propias de la misma, éstas serán atendidas de forma inmediata por el personal de paramédicos presentes en el

área, o en un centro asistencial si así se requiere, tal y como lo contempla la normativa interna de la UEAM "LIBERTADOR".

Sexto: Dada la naturaleza de la actividad y las condiciones ambientales en las cuales la misma se realizará, se le recomienda enfáticamente dotar a su representado con protector solar de por lo menos un factor **SPF 80**.

Séptimo: En caso de observar o mostrar alguna inconformidad con algunas de las cláusulas de esta Acta, rogamos dirigirse al Comando del Escuadrón de Estudiantes de la UEAM "LIBERTADOR".

Octavo: En base a todo lo anterior, se le exige la devolución del presente documento debidamente firmado, como constancia de conocimiento y consentimiento de la actividad descrita. Caso contrario, se entenderá inconformidad u objeción con la misma, en cuyo caso, su representado no participará en la actividad.

Noveno: Los estudiantes e las distintas canchas serán expuestos a hostigamiento con gas lacrimógeno.

En Maracay, a los seis (20) días del mes de marzo del dos mil diecisiocho.

Estudiante Participante
Nombre:
C.I:

Representante
Nombre:
C.I:

DIOS Y FEDERACIÓN

ROBERTH ASUNCION MARIN AYALA
CORONEL
DIRECTOR DE LA UEAM "LIBERTADOR"
¡CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE!
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS
EL SOL DE VENEZUELA, NACE EN ELE ESEQUIBO!..
"LOS FUTUROS DEFENSORES DE LA PATRIA"

JFME/myrl.-
Contactos:
0243-2331320
3109:10MAR16



Base Logística Aragua, Avenida Bolívar Este, N° 100, Maracay Estado Aragua.
Contactos: 0243-2331320 correo electrónico: limiliber@aviacion.mil.ve.